

AYUNTAMIENTO DE HUESCA ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de junio de dos mil veintiséis, ha dictado el siguiente:

DECRETO Nº 3369 / 2026

Visto el Decreto nº 1193/2026 de 9 de marzo de 2026 (B.O.P nº 59 de 27 de marzo de 2026) por el que se aprobó la Convocatoria para el proceso de admisión de alumnos al PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN LA ESCUELA INFANTIL “LAS PAJARITAS” DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA, CURSO 2026/2027.

Visto el Decreto nº 2751/2026 de 18 de mayo de 2026 (BOP nº 95 de 22 de mayo de 2026) por el que se aprobó el listado provisional de alumnos/as admitidos/as al PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN LA ESCUELA INFANTIL “LAS PAJARITAS” DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA, CURSO 2026/2027.

Visto el Informe Técnico emitido por la Dirección del Centro de Educación Infantil Municipal “Las Pajaritas”, de fecha 5 de junio de 2026, que literalmente dice:

“Tras la publicación de las listas provisionales de admitidos/as de la Escuela Infantil “Las Pajaritas”, el 22 de mayo de 2026, se abrió el plazo de reclamaciones del 23 de mayo al 4 de junio de 2026. Finalizado este plazo se convoca a la Comisión de Valoración para su resolución y posterior publicación del listado definitivo de admitidos/as el 12 de junio de 2026.

RECLAMACIONES PRESENTADAS

Reclamación 19955, vinculada a la solicitud nº 14015

-Posición en la lista provisional: EXCLUÍDA.

-Reclama: que se tenga en cuenta el volante de empadronamiento de su hija, nacida el 19 de mayo para su valoración en el proceso de admisión, con los puntos que le correspondan según las bases de la convocatoria.

-Revisada la reclamación y puesta en conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca: se determina que procede estimar las alegaciones presentadas por Eloy Morillo y Fátima Cabrero contra la exclusión en la lista provisional de admitidos en la Escuela de Educación Infantil “Las Pajaritas” de su hija Marina Morillo Cabrero, pues aún cuando no se encontraba empadronada en Huesca el día de

finalizar el plazo de presentación de solicitudes, sí que cumple lo previsto en el artículo segundo, párrafo tercero de las Bases de la Convocatoria, al haber nacido antes del 1 de julio del 2026, pues consta como fecha de nacimiento el 19 de mayo de 2026.

Procede por tanto, incluir a la solicitante en la lista definitiva de admitidos.

-Posición en la lista definitiva: La solicitud número 14015, pasa de la lista de excluidos, al puesto número 2 de admitidos definitivos del aula de 0-1 año (nacidos en el 2026). Desplazando de este modo a las demás solicitudes de manera sucesiva.

De manera que la solicitud número 13153, que estaba en la lista provisional de admitidos del 22 de mayo, pasa a la primera posición en la lista de reserva definitiva de la lista del 12 de junio de 2026.

Y la lista de reserva pasa a estar compuesta por 13 solicitudes, en vez de 12 como aparecía en la lista provisional del 22 de mayo.

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Hacer suyo el informe técnico emitido y en base al mismo: estimar la reclamación nº 19955 vinculada a la solicitud nº 14015.

SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as, así como la lista de reserva para el PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN LA ESCUELA INFANTIL “LAS PAJARITAS” DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA EL CURSO 2026/2027, indicando la puntuación correspondiente:

ALUMNADO ADMITIDO DEFINITIVO 0-1 AÑO (2026)

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS
1	13398/2026	4.25
2	14015/2026	4.25
3	14515/2026	3.25
4	14445/2026	3.25
5	12208/2026	3.25
6	14513/2026	3.25
7	12323/2026	3.25
8	12332/2026	3.25
9	12530/2026	3.25
10	12071/2026	3
11	13669/2026	3
12	14005/2026	3

LISTA DE RESERVA DEFINITIVA 0-1 AÑO (2026)

1	13153/2026	3
2	12516/2026	3
3	11861/2026	3
4	13948/2026	3
5	14599/2026	3
6	13871/2026	3
7	14589/2026	3
8	12697/2026	3
9	13296/2026	3
10	13432/2026	0
11	12625/2026	0
12	14596/2026	0
13	14728/2026	0

ALUMNADO ADMITIDO DEFINITIVO 1-2 AÑOS (2025)

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS
1	13734/2026	Vacante ACNEAE
2	12302/2026	7.25
3	12363/2026	7
4	12097/2026	7
5	13602/2026	6
6	13038/2026	6
7	12318/2026	5
8	13170/2026	4.25 (Art.8.Solicitud de plaza varios hermanos)
9	12762/2026	3.25 (Art.8.Solicitud de plaza varios hermanos)

LISTA DE RESERVA DEFINITIVA 1-2 AÑOS (2025)

1	13317/2026	4.5
2	14712/2026	4.5
3	13595/2026	4.5
4	14072/2026	3.5
5	11907/2026	3.25
6	13800/2026	3.25
7	14252/2026	3.25
8	14181/2026	3.25
9	13056/2026	3.25
10	11926/2026	3.25
11	13068/2026	3.25
12	12340/2026	3.25
13	12111/2026	3.25
14	13420/2026	3.25

15	12144/2026	3.25
16	12322/2026	3.25
17	12782/2026	3.25
18	12074/2026	3
19	12403/2026	3
20	13423/2026	3
21	12209/2026	3
22	11875/2026	3
23	14395/2026	3
24	14297/2026	3
25	11850/2026	3
26	12112/2026	3
27	14441/2026	3
28	14226/2026	3
29	13014/2026	3
30	12716/2026	3
31	14816/2026	3
32	12072/2026	3
33	14275/2026	3
34	12418/2026	3
35	13276/2026	3
36	13820/2026	3
37	11932/2026	3
38	11866/2026	3
39	11910/2026	3
40	13942/2026	3
41	14688/2026	3
42	12748/2026	3

43	13194/2026	3
44	13267/2026	3
45	13548/2026	0.25
46	14224/2026	0.25
47	14468/2026	0
48	14182/2026	0
49	12041/2026	0
50	12217/2026	0

ALUMNADO ADMITIDO DEFINITIVO 2-3 AÑOS (2024)

Nº	Nº REGISTRO	PUNTOS
1	14697/2026	Vacante ACNEAE
2	14308/2026	10
3	14617/2026	6
4	12213/2026	5.25
5	12374/2026	4.25
6	13164/2026	4.25
7	12203/2026	3.25
8	11951/2026	3.25
9	12489/2026	3.25
10	14602/2026	3.25
11	12764/2026	3.25

LISTA DE RESERVA DEFINITIVA 2-3 AÑOS (2024)

1	12069/2026	3.25
2	13986/2026	3.25
3	12581/2026	3.25
4	14253/2026	3.25
5	13847/2026	3

6	14538/2026	3
7	12683/2026	3
8	14042/2026	3
9	14018/2026	3
10	14526/2026	3
11	14447/2026	3
12	14269/2026	3
13	12861/2026	3
14	13953/2026	3
15	12781/2026	3
16	13007/2026	3
17	13057/2026	3
18	13390/2026	3
19	14271/2026	3
20	14671/2026	3
21	14281/2026	3
22	13567/2026	3
23	14666/2026	3
24	14067/2026	1.5
25	14235/2026	1.5
26	14522/2026	0.25
27	12670/2026	0
28	13355/2026	0
29	12075/2026	0
30	12641/2026	0

EXCLUÍDOS

Nº REGISTRO	MOTIVOS
12413/2026	Artículo 2.Requisitos y destinatarios
13200/2026	Artículo 2.Requisitos y destinatarios
13209/2026	Artículo2.Requisitos y destinatarios
13939/2026	Artículo 2.Requisitos y destinatarios
13963/2026	Artículo 3,c).Justificación insuficiente
14421/2026	Artículo 2.Requisitos y destinatarios
14705/2026	Artículo 3,c).Justificación insuficiente
14723/2026	Artículo3,c).Justificación insuficiente

SEGUNDO.- La matriculación se realizará del 24 al 30 de junio de 2026, en la Escuela Infantil Municipal Las Pajaritas.

TERCERO.- Publicar el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as, así como la lista de reserva para el primer ciclo de Educación Infantil, en la Escuela Infantil “Las Pajaritas” del Ayuntamiento de Huesca para el curso 2026/2027, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como difundirlas a través de los medios municipales procedentes, para el conocimiento de los destinatarios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio

administrativo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer Vd cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica